



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXII (3.a época). 15 Julio 1898. Núm. 118.

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFIA  
SECCIÓN IX  
HIGIENE VETERINARIA CIVIL Y MILITAR

CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DE LA SECCIÓN

*Sueroterapia tetánica en los équidos*, por D. Antonio López Martín, Veterinario militar.

1.º El tétanos como enfermedad infecciosa requiere prácticas higiénicas y terapéuticas especiales.

2.<sup>a</sup> Entre éstas se halla la aplicación del suero antitetánico bien preparado y conservado.

3.<sup>a</sup> Siempre que se sospeche la existencia del bacilo de Nicolaïer en una localidad por la frecuencia de casos clínicos, á título de preventivo ó en circunstancias de lesiones con pérdida de substancia, es conveniente la aplicación sueroterápica.

4.<sup>a</sup> No obstante ser parcial y no bien comprobada la acción del suero antitetánico, convendría emplearlo en todos los casos indicados.

5.<sup>a</sup> El empleo del suero antitetánico preventivo en el ganado del Ejército, reportaría al Estado grandes y positivas ventajas, porque de este modo disminuirían considerablemente las bajas naturales y por sacrificio que se realizan al desarrollarse este padecimiento, reputado como incurable, y se obtendría positiva economía.

\* \* \*

*Profilaxia de la teniasis del hombre por la lucha contra la ladrería bovina y porcina en los estados mediterráneos, especialmente en Francia*, por Ch. Morot, Inspector sanitario en Toyes.

1.<sup>a</sup> Generalización de la inspección de carnes.

2.<sup>a</sup> Obligación de un medio racional para encontrar los cisticercos.

3.<sup>a</sup> Secuestación de los animales cisticercosos en la lengua.

4.<sup>a</sup> Destrucción de las carnes muy cisticercosas.

5.<sup>a</sup> Consumo de la carne poco cisticercosa, después de la cocción completa, ó bien después de veintiún días de salazón ó refrigeración á + 2° C., puesto que el cisticerco no sobrevive al fin de la tercera semana de sacrificado el animal.

6.<sup>a</sup> Consumo de la grasa después de la fusión en todos los casos de ladrería.

7.<sup>a</sup> Supresión del régimen terapéutico ó alimenticio de las carnes bovinas y porcinas crudas ó insuficientemente cocidas.

8.<sup>a</sup> Recomendación á los carniceros, salchicheros, cocineros, etcétera, de no llevarse la mano ni el cuchillo á la boca cuando manipulen ó corten la carne de los bóvidos y cerdos.

- 9.<sup>a</sup> Alejamiento de los excrementos humanos de las habitaciones y de los lugares de circulación de los bovinos y porcinos.
10. Esterilización de las materias fecales empleadas como abono.
11. Medicación tenífuga impuesta á los marinos y soldados atacados ó sospechosos de teniasis, á su regreso de Asia ó de África á Europa.

\* \* \*

*Actinomicosis bovina*, por el Dr. D. Luis del Río y de Lara.

- 1.<sup>a</sup> La actinomicosis en España es frecuente, pero no se ha estudiado hasta nosotros; la prueba más clara es que seguramente sólo se presentarán en este Congreso nuestros ejemplares.
- 2.<sup>a</sup> El parásito causal es un hongo perteneciente al género *Oosphora bovis* ó *hominis*.
- 3.<sup>a</sup> No existe membrana periférica tangente á la colonia.
- 4.<sup>a</sup> El parásito tiene diversa talla en la geoda y el micelio es de variable aspecto morfológico.
- 5.<sup>a</sup> El fagocitismo es evidente por los micro y macrófagos.
- 6.<sup>a</sup> El nódulo puede aparecer ó no calcarizado.
- 7.<sup>a</sup> Los mejores métodos de trituración son la aplicación hecha por nosotros del picrocarmín de Ranvier, el licor iodometílico, el ácido prúsico, la potasa cáustica, la púrpura Spillerunida á la auramina, la hematoxilina con el congo rojo y el reactivo de von Giesen.
- 8.<sup>a</sup> La enfermedad es transferible experimentalmente á los conejos y naturalmente al hombre.
- 9.<sup>a</sup> Todo pus ó esputos con grumos amarillentos debe ser sometido á la investigación microscópica; de este modo pronto se verá que en España es frecuente la actinomicosis. Sólo á falta de esta investigación se debe el que aparezcan hasta ahora como indemnes nuestros ganados.
10. Puede presumirse que el hongo, á más de otros vegetales, así entra en la alfalfa y ésta contamina á las reses.
11. No es precisa la alteración dentaria para el ingreso del parásito.

12. La actinomicosis puede producir el aborto, pero no se transmite por herencia.

\* \*

*Profilaxis de la pleuro-pneumonía contagiosa del ganado vacuno, por D. Dalmacio García Izcará.*

A.—PARA EL SERVICIO SANITARIO INTERIOR

1.<sup>a</sup> Declaración de la enfermedad, y estimar desde luego como infestados los establos, dehesas, cercados, etc., donde se hallen los animales enfermos y contaminados.

2.<sup>a</sup> Separar los animales sanos de los enfermos lo más pronto posible, cuidando de que los primeros queden secuestrados ó acantonados, y de desinfectar perfectamente los locales donde haya enfermos.

3.<sup>a</sup> Sacrificar á la mayor brevedad todas las reses enfermas y sospechosas.

4.<sup>a</sup> Reseñar y marcar todos los animales secuestrados ó acantonados, prohibiendo su venta durante tres meses, á no ser que las reses vendidas sean destinadas al matadero.

5.<sup>a</sup> Inoculación Willemiana de todos los animales separados y de aquellos otros que habiten en establos, dehesas, cercadas, etc., próximos á los infestados, aun cuando no se haya presentado ningún caso de pleuro-pneumonía. Esta misma medida debe tomarse con las reses de todo industrial que se dedique al cebamiento de las mismas, especialmente si las tiene en establos y las alimenta con residuos de destilerías, de fábricas de azúcar, de cerveza, etc., pues renovándose el ganado con alguna frecuencia hay mayor exposición al contagio por la compra de reses contaminadas y convalecientes.

6.<sup>a</sup> Ningún propietario podrá poner en tratamiento curativo sus animales afectos de pleuro-pneumonía contagiosa sin el correspondiente permiso de la autoridad competente.

7.<sup>a</sup> A fin de que las reglas profilácticas que se acaban de for-

mular puedan llevarse á cabo sin resistencia por parte de los ganaderos, preciso es que se indemnice ó abone á éstos una cantidad equitativa por cada animal sacrificado de orden de la autoridad, como también por los que sucumban á consecuencia de la inoculación obligatoria.

8.<sup>a</sup> La repoblación de los establos infestados no se podrá hacer sin previo permiso de la autoridad. Esta se encargará de la desinfección perfecta de los locales, utensilios, etc., antes de la introducción del nuevo ganado en los establos.

#### B.—PARA EL SERVICIO SANITARIO FRONTERIZO

1.<sup>a</sup> Cuando la pleuro-pneumonía contagiosa aparezca en cualquier nación límitrofa á otra indemne, en una zona limitada y á corta distancia de la frontera, debe prohibirse la importación de ganado, á no ser que el introductor vaya provisto de un certificado oficial expedido cuatro ó á lo más seis días antes, en el que conste que el ganado procede de provincias sanas. A más de ese requisito debe prohibirse la venta de las reses importadas hasta después que haya transcurrido un mes, á contar desde el día en que llegaron á su destino. Se exceptuarán de esta última medida los animales que sean importados con destino á los mataderos.

2.<sup>a</sup> Cuando la enfermedad de que se trata se halle muy extendida en un país, la importación de ganado vacuno procedente de él debe prohibirse en absoluto.

\*\*\*

*Influenza*, por D. Lucrecio Ruiz Valdepeña, Veterinario en Daimiel.

1.<sup>a</sup> Que al diagnosticar el primero ó segundo caso de influenza se debe dar parte por escrito al Subdelegado de Medicina ó de Veterinaria (según la especie invadida) para que lo ponga en conocimiento de las autoridades y éstas acuerden las medidas higiénicas que, previo consejo de las Juntas de Sanidad, estimen oportuno para evitar la propagación.

2.<sup>a</sup> Que por todos los medios posibles se vulgaricen los consejos higiénicos, bien por medio de edictos, prospectos-circulares y mejor en conferencias públicas dadas por Médicos y Veterinarios.

3.<sup>a</sup> Que por todos los Profesores establecidos se deben repetir con insistencia estos medios profilácticos entre sus clientes, encareciéndoles su importancia.

4.<sup>a</sup> Que por los Subdelegados se redacte todos los años una memoria, en la que con exactitud expongan detalladamente las epidemias y epizootias que durante el mismo hayan reinado en su partido, cuya memoria remitirán al Gobernador de la provincia, y éste á la Dirección de Beneficencia y Sanidad, la cual, en su día, publicará la estadística de enfermedades de esta indole.

5.<sup>a</sup> Que sería de reconocida utilidad pública que cuantas personas se dedican á la honrosa práctica de la Medicina general se desprovean de su modestia unos y de su apatía otros, publicando cuantos descubrimientos hagan y los tratamientos que mejor resultado les dé en las diferentes enfermedades microbianas que tengan ocasión de combatir.

6.<sup>a</sup> Que se debe ordenar la cremación de los cadáveres de influenza en cuanto expire al enfermo. También se impondrán fuertes multas á los que hagan alguna ocultación ó no cumplan con lo que al efecto ordena la ley de policía sanitaria que debe promulgarse inmediatamente en España.

\* \* \*

*Una epizootia tifoidea en el ganado lanar*, por D. Lorenzo Sánchez Vizmanos, Veterinario militar y Doctor en Medicina y Cirugía.

1.<sup>a</sup> Que la enfermedad estudiada fué una verdadera epizootia tifoidea del ganado ovino de Matalebreras, á juzgar por el conjunto de síntomas objetivos.

2.<sup>a</sup> Que el estudio microbacteriológico de los productos orgánicos de las reses muertas, con el líquido básico de anilina ó con el azul de metileno, reveló verdaderas colonias irregulares de

bacterias en forma de pequeños bastoncitos de 5 mm. de longitud por 2 mm. de latitud, hallándolas en mayor cantidad en las preparaciones hechas con productos de las vísceras, principalmente el pulmón, ganglios linfoides y placas de Bruner y Peyero, y que dichas bacterias en nada difieren del bacilo típico.

3.<sup>a</sup> Que las reses más enérgicas, las de mayor resistencia orgánica y mejor defendidas por la naturaleza para la lucha fagocítica contra el agente invasor, fueron siempre las menos atacadas y las que más fácilmente se curaron.

4.<sup>a</sup> Que las reses inoculadas directamente con el virus de las pápulas de reses de buenas condiciones orgánicas y benignamente atacadas, en las que la bacteria acusaba poca virulencia, la enfermedad se reproducía á los dos ó tres días con carácter benigno y tendencia á la curación.

5.<sup>a</sup> Como profilaxis para evitar la transmisión á las otras especies domésticas y al hombre, debe hacerse el aislamiento completo de las enfermas, cremación ó enterramiento de los cadáveres, desinfección y esterilización de los focos contagiosos, así como la promulgación de leyes prohibitivas, ley de policía sanitaria, que garanticen la salud pública y privada.

6.<sup>a</sup> Inmunización sueroterápica preventiva por los procedimientos conocidos y mejor aún por el empleado en este caso especial por el procedimiento propio descrito en la memoria.

---

## REDENCIÓN DE LA CLASE

---

Ventajas obtenidas por la Veterinaria en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Grandioso hasta lo sublime parecerá siempre á la culta inteligencia cualquier demostración del saber humano que tienda á facilitar su ilimitado y eterno camino del progreso. Del mismo modo que en toda sociedad bien equilibrada los gustos, exigen-

cias y conveniencias siempre son mayores, así en las ciencias como en las artes é industrias, existe ese estímulo constante del más allá, la última palabra, la relativa perfección.

Siempre será motivo de regocijo y entusiasmo para una familia, para una aldea, pueblo, ciudad ó nación, ostentar con legítimo orgullo la prueba material de su engrandecimiento, de su triunfo, exhibir el galardón codiciado de su mérito reconocido y disputado. Así las ciencias, artes é industrias con esta alteza de miras, buscan y hallan ocasión oportuna de atraer hacia sí la atención de todo el mundo sin reconocer países para hacer notar sus trabajos y adelantos en bien de la humanidad.

Congresos, concursos, certámenes, conferencias y exposiciones, serán siempre simbólicos atributos de la humana inteligencia, legados y usufructos que se sucederán hasta lo infinito de las generaciones para honra y perpetuo provecho de las mismas.

Si estas manifestaciones del humano saber son patrimonio universal, que tanto benefician como distinguen á una época, país, ciudad, villa y familia, no es de extrañar que nosotros, modestos y postergados miembros de la civilización y riqueza material, rindamos ferviente culto y cantemos en el tono que nos es dable hacerlo una gloria tan inesperada como redentora obtenida por la Veterinaria en el IX Congreso Internacional de Higiene recientemente celebrado.

Solamente con haber llenado una Sección representada por la Veterinaria civil y militar, se ha trazado amplia tangente en el largo y espinoso camino de su redención. Se ha demostrado de un modo evidente ante los ojos de congresistas, entidades científicas de todos países, entre las que figuraban ilustradísimas damas, eminentes prelados, abogados, juriconsultos, ingenieros, arquitectos, estadísticos notables, farinacústicos distinguidos y especialmente nuestros queridos compañeros de la medicina humana, que la zoológica no se halla tan distanciada y obscurecida como era opinión general, ni es menos digna que las demás de protección y estímulo social.

La Veterinaria civil no ha tenido nunca, hasta ahora, personalidades tan salientes como los Doctores Calleja, Pulido, que la

defiendan y dignifiquen; por eso en estas circunstancias, á raíz de los inolvidables acontecimientos de próspera reforma acaecidos por virtud de los trabajos de sus protectores, adquieren éstos singular relieve, honrándose la clase con su recuerdo. Además, es doblemente significativa é importante su concurrencia en el Congreso, porque se ha polido demostrar con las científicas discusiones sostenidas por la Sección IX y los trabajos presentados, que no se han limitado á ésta, sino que, por el contrario, han sido llevados á otras varias secciones, que, efectivamente, aun en el lánquido estado por que atraviesa, se encuentra en posesión y perfectamente dotada de energías generales, poderosas iniciativas y excelentes propósitos de mejora en bien del país.

Por esta razón, y según opiniones particulares que indirectamente hemos explorado, la preseucia en el Congreso de la Veterinaria ha llevado á las demás ciencias una nota de simpatía y cariño. Este, á nuestro juicio, es un positivo triunfo moral, tanto más de estimar cuanto que se ha conseguido crear esta atmósfera ozonizada tan saludable á todos los organismos y mucho más á nuestra abatida clase.

ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.

---

## CLINICA MÉDICA

---

### Notas prácticas sobre el tétanos.

TERCER CASO. — *Tétanos traumático progresivo.* — Este tercer caso que vamos á relatar tiene de particular el modo progresivo como invadió la enfermedad las regiones del cuerpo y su curación sin recurrir á agentes medicinales activos.

El 12 de Julio de 1894, á la seis de la tarde, Miguel Castelló me presentó una potra andaluza, flor de romero, de año y medio de edad, de un metro y 18 centímetros de alzada, cerril, la cual había sido momentos antes herida por una cornada de uno de los toros que tenía de recria.

Examinada á simple vista presentaba una desgarradura en la piel de unos 40 milímetros sobre el borde cartilaginoso de las últimas costillas falsas del lado izquierdo, sin hemorragia ni otra alteración notable. Hecha la exploración con el dedo índice, el dedo recorría un trayecto tortuoso hacia la parte superior, entre la cara interna de la piel y la externa de los músculos abdominales, sin demostración de que el asta hubiera atravesado la pared abdominal y existiese una herida penetrante del abdomen.

En vista de la poca gravedad que en aquel momento presentaba la herida, ordené á mi mancebo le diese unos puntos de sutura, y al Castelló que le hiciese fomentos de agua y vinagre. Yo me marché en el acto á una reunión del Municipio, á la que estaba citado para la seis de la tarde. Cuando estaba en la reunión, mi comprofesor Sr. Iborra vino, y me dijo que mi mancebo lo había llamado con premura, porque no habiendo podido practicar la sutura estando la potra en pie, se había visto obligado á tirarla en tierra, y al hacerlo, por la abertura de la piel, había salido una porción de tejido adiposo, que él no había podido reducir después de varias tentativas. Que no pudiendo encontrar la abertura de la pared abdominal, él se había visto obligado á dejar la porción de grasa herniada debajo la piel y hacer la sutura en ésta. Ya le dije al Sr. Iborra que la grasa herniada no era otra cosa que una porción de epiploon que podía haber seccionado impunemente. No había más remedio que esperar las consecuencias que podían sobrevenir.

El 13 me presentan la potra; la porción de epiploon que herniado había quedado cubierto con la piel, tenía un volumen considerable; no había fiebre, el estado general era bueno, y Castelló me dice que la enferma comía como en el estado normal. Se continúa con los fomentos de agua y vinagre.

El 15 existe un edema considerable en el bajo vientre; no había fiebre; el apetito es normal y el estado general excelente. Locciones sobre la piel de un cocimiento de malvas y flor de saúco, agua en blanco nitrada y reposo absoluto.

El 18, el edema ha adquirido una extensión extraordinaria; se extiende desde la comisura inferior de la vulva á la región inter-

axilar. Estado general satisfactorio, pulso regular, mucosas normales y se conserva el apetito. Sigue el mismo tratamiento.

Día 20 se encuentra en el mismo estado y el edema no ha disminuido; los puntos de sutura se han desprendido y aparece la porción de epiploon estrangulada en el centro de la herida, que cae la mitad exfoliada y el resto queda adherida en el fondo de la herida; ésta presenta buen aspecto. Se cura con el digestivo animado, continuando con el tratamiento de los días anteriores.

El 21 el Castelló viene y me dice que la potra tenía el cuello y las orejas derechas é immóviles, que no comía como los días anteriores y que le había sido imposible sacarla de la caballeriza. Esto me hizo sospechar si existiría el tétanos, por lo que me vi obligado á ir á la casa de la huerta, adonde estaba, á verla. La potra estaba atacada de tétanos, sudores generales abundantes, cuello rígido y dirigido hacia atrás, orejas rectas é immóviles, extravismo visual y el globo del ojo cubierto por el clignotante, los labios ligeramente retraídos, trismus inicial, pulso tenso y duro, mucosas en estado normal, come con dificultad. Con tales síntomas el diagnóstico no era dudoso; la potra se encontraba tetánica, limitándose la enfermedad á la cabeza y cuello exclusivamente. La herida, de la que evulsé la porción de epiploon que había quedado adherido, no suparaba y estaba enjuta, sus bordes tenían un color pálido y el edema, que ha disminuido, está circoscrito á la parte inferior del abdomen.

La potra ocupa una caballeriza de unos 4 metros de anchura por unos 5 de longitud; encima del pesebre, y rasando con éstas, existe una ventana de un metro cuadrado, debajo de la cual está atada la enferma; la exposición de dicha ventana es al Norte, y frente á ella se halla la puerta de entrada de la caballeriza, de unos 2 metros de ancha por 3 de altura. Á la izquierda existe una abertura de metro y medio cuadrado que da al establo, en el que se encuentran tres toros de recría; á la derecha es un departamento donde existen seis carneros de recría, y además un apartado que constituye la cochiquera; el techo de estos últimos departamentos sirve como almacén, donde se tiene la alfalfa seca. Castelló me dijo que la noche anterior á la aparición de los nuevos

síntomas la potra había estado muy desinquieta, que se presentó una tempestad horrosoa, cayendo un fuerte chaparrón de agua, acompañado de relámpagos y truenos, terminando la tormenta á las tres de la mañana con aire frío del Norte. La ventana y puerta de entrada de la caballeriza habían quedado abiertas aquella noche por el mucho calor que en esa época hace en este país.

El bacillus de Nicolaïer ó tetánico que introducido en el organismo á través de la herida, ¿había determinado el tétanos? O bien, ¿el desarrollo de la enfermedad era debido al estado especial de la atmósfera cargada de humedad y electricidad, ó á la acción del viento fresco del Norte que había soplado durante la noche y ejercido su influencia sobre los filetes nerviosos ramificados por la superficie de la herida? No puedo decidirme afirmativamente por una ú otra de estas hipótesis, reservándome para en otra ocasión estudiar más detenidamente esta grave e interesante cuestión que constituye la patogenia del tétanos.

Ordené el tratamiento siguiente: baño de vapor de plantas aromáticas; fricciones de alcohol alcanforado y aguarrás sobre las paredes laterales del cuello y de la región zigomatomaxilar; lavoratorio con cocimiento de adormideras; evitar las corrientes de aire; agua en blanco nitrada y de comer que le diesen lo que mejor pudiera tomar.

(Continuará.)

---

### EL FOMENTO DE LAS ARTES DE MADRID

---

Aunque por la *Gaceta de Medicina Veterinaria* conoce nuestra clase los trabajos que viene realizando la Sección de Veterinaria de El Fomento de las Artes de Madrid, creemos cumplir con un deber consignando que dicha sección, por la acertada marcha que se ha trazado, ha conseguido y conseguirá cada vez más, si la clase le presta su concurso, hacer eco en las esferas oficiales y constituir lo que pudiéramos calificar de corporación consultiva para los asuntos profesionales.

Ella propone, estudia y discute los asuntos que se relacionan con el progreso y mejora de la clase para señalar al Gobierno lo que conviene y debe hacer en bien de la riqueza pecuaria y de nuestra carrera, y emplea en esta labor toda la actividad y energía que está á su alcance y de los socios para conseguir el respeto y consideración què merece nuestra profesión, tan abandonada por nuestros Gobiernos como útil á la riqueza de nuestro país.

Su última obra conocida oficialmente y que dentro de poco lo será de la clase entera, ha sido el proyecto de ley que D. Eusebio Molina ha presentado en el Congreso de Higiene, obra acabadísima que honra tanto á su autor como á la sección del Fomento que la discutió y prestó su aprobación y apoyo oficial.

Porque tenemos el convencimiento pleno que la sección de Veterinaria de El Fomento de las Artes constituye hoy una esperanza para la más pronta realización de las mejoras que todos ansiamos en nuestra carrera, recomendamos á todos los compañeros le presten su apoyo suscribiéndose como socios correspondentes. De este modo, á la vez que cumplir con un deber de buenos compañeros, conseguirán prestar su concurso acrecentando con el número la importancia ya reconocida como grados de esta corporación, que repetimos está consiguiendo y llamada á conseguir las reformas salvadoras del porvenir de nuestra clase.

Los socios no residentes en Madrid y que se titulan *socios correspondentes* sólo tienen que abonar 2 reales mensuales, cantidad insignificante que calificaríamos de pequeño sacrificio si no fuera porque no podemos dar este nombre á lo que se gasta para conseguir beneficios infinitamente mayores.

Esperamos que nuestros compañeros y paisanos extremeños acudirán á la sección de Veterinaria de El Fomento de las Artes, asociándose para dar una prueba más de que como buenos soldados están siempre en la vanguardia de la clase.

V. L. GUERRERO.

(*De El Veterinario Extremeño.*)

## LAS AGUAS DE FITERO EN VETERINARIA

Es asombrosa en extremo la acción de las *aguas termales naturales de Fitero* en las heridas en general, y en particular en las que se producen en la columna vertebral. De tal suerte es eficaz su empleo que siendo en esta comarca un punto culminante en el ejercicio práctico de la Veterinaria el tratamiento de las indicadas heridas, en catorce años que llevo de práctica en esta localidad ni en un solo caso, de los muchos que á diario se presentan, he dejado de conseguir la completa curación con tan poderoso remedio unido á la antisepsia.

Obran enérgicamente como resolutivas y regeneradoras de los tejidos; acción segura que he comprobado infinitas veces en un número considerable de casos prácticos que, en obsequio á la brevedad, no quiero exponer. Unicamente relataré en cuatro palabras, el último caso que he tratado por sus excepcionales condiciones, rápida y segura curación.

Un caballo de doce años, propiedad del industrial de esta localidad D. Casimiro Francés, padecía una herida contusa en la cruz, con trayectos sinuosos y supuración de mal aspecto, que hacía sospechar la necrosis de las apófisis espinosas de las vértebras dorsales. Aplicadas las aguas termales en forma de chorro se ha conseguido la curación dentro de los ocho días.

El uso de las aguas termales en Medicina Veterinaria está muy poco extendido, ya sea porque las obras de farmacología y de terapéutica, apenas hablan ó no hablan de ellas, ya por el temor de muchos Profesores á recurrir á su empleo en las mismas enfermedades que las emplean los Médicos. Yo entiendo que esta medición, en tesis general, puede emplearse en los animales y constituye un recurso poderoso, y no muy caro, para los Veterinarios que ejercemos en comarcas ó localidades donde, como en Fitero, existen manantiales de *aguas termales naturales*.

PELEGRÍN USTASUN.

## CONCURSO DE PREMIOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

## Sección de Madrid.

Esta Sociedad, con objeto de estimular el estudio y propaganda de la higiene, abre concurso de un premio para los autores de una Memoria higiénica popular, en la cual, descartando las investigaciones y el estudio puramente doctrinario y técnico, se dé al público, traducido en reglas prácticas y conclusiones sencillas, lo que la ciencia ha conseguido alcanzar para prevenir las enfermedades y para mejorar las condiciones higiénicas de la vida.

A este fin anuncia:

Un tema de higiene á elección libre de los concurrentes.

Para este tema habrá un premio y un accésit; el premio consistirá en un diploma de socio correspondiente, si el autor no perteneciere ya á la Sociedad, y la suma de 250 pesetas; el accésit consistirá sólo en el diploma indicado.

El Jurado podrá conceder menciones honoríficas, sin limitación de número, á los trabajos que las merezcan.

Las Memorias se recibirán en la calle de Luisa Fernanda, 16, segundo, á nombre de D. Luis Cruzado, los días no feriados, de tres á cinco de la tarde, hasta el 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1898.

Dichas Memorias podrán estar escritas en castellano, francés ó italiano, y tendrán, próximamente, la extensión correspondiente á un pliego de impresión (16 páginas en 8.<sup>o</sup>).

Todo trabajo de *mayor extensión ó de carácter puramente técnico y científico* será desde luego considerado fuera de concurso. La Sociedad publicará, si lo estima conveniente y sus medios se lo permiten, los trabajos premiados.

Todas las Memorias presentadas al concurso quedan como propiedad de la Sociedad; los autores de las premiadas no podrán publicarlas ni reproducirlas sin permiso de la misma.

A este concurso podrán aspirar todos los españoles y extranjeros que remitan sus trabajos en el plazo señalado, sin firma y llevando cada una un lema igual al que tendrá un sobre cerrado en que se declare el nombre y residencia del autor.

El resultado del concurso se hará público, y también cuando se ha de hacer la solemne entrega de los premios, si es que hubiere lugar á adjudicarlos.

Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán.

Por acuerdo de la Junta Directiva, en sesión celebrada el día 1.<sup>o</sup> de Julio de 1898.—*El Secretario*, MARIANO BELMÁS. *El Presidente*, MODESTO MARTÍNEZ PACHECO.

## ECOS Y NOTAS

**Nuevo Congreso.**—En la primera quincena de Agosto de 1899 se celebrará en Baden-Baden el *VII Congreso Veterinario International*. El programa provisional será el siguiente:

1.<sup>o</sup> Policía sanitaria internacional; medidas preventivas contra la propagación de las epizootias por el tráfico de animales y sus despojos.

2.<sup>o</sup> Medidas para combatir la tuberculosis, especialmente contra la venta de las carnes de animales tuberculosos. Reglamentación de la inspección de carnes.

3.<sup>o</sup> Medidas contra la fiebre aptosa.

4.<sup>o</sup> Medidas contra las epizootias de la raza porcina.

5.<sup>o</sup> Extensión de la enseñanza veterinaria. Organización de Institutos para el estudio de las enfermedades epizooticas, contagiosas e infecciosas. Fundación de cátedras de Medicina comparada en las Escuelas Veterinarias.

6.<sup>o</sup> Nomenclatura zootómica universal.

7.<sup>o</sup> El Veterinario como funcionario público.

La cuota de congresista será de 15 pesetas, remitidas á Mr. Funk, Director de la *Rheinische Creditbank*, en Baden-Baden.

El Presidente, Dr. Lydtin, Veterinario, Lichtenthalertrasse, número 9, Baden-Baden, facilita cuantos detalles se deseen.

**Distinción merecida.**—El Gobierno francés ha nombrado *Oficial de Instrucción pública*, á nuestro querido amigo y colaborador el ilustre Director de la Escuela Normal Central D. Agustín Sardá, en premio á sus grandes méritos científicos, notables trabajos pedagógicos internacionales, realizados en la prensa, congresos y conferencias y especialmente á su labor patriótica de iniciar y fomentar las relaciones personales, científicas y literarias entre los estudiantes franceses y españoles, en bien de la ciencia y de la fraternidad de estas dos naciones hermanas.

**Academia preparatoria.**—Se ha creado una Academia para preparar á los aspirantes á Veterinaria en las asignaturas de latín y castellano, geografía, francés y matemáticas, que hoy se exigen como preparatorio. La competencia del Director, D. Felipe Barrio, licenciado en Filosofía y Derecho y lo módico de los honorarios, es garantía de éxito, y en tal concepto no vacilamos en recomendarla á nuestros compañeros. Para detalles dirigirse al Director, Desengaño 2, 3.<sup>o</sup>

**De Guerra.**—Se ha concedido la Cruz de primera clase del Mérito militar roja pensionada, á D. Alfredo García Sáculo, y sin pensión á D. Juan Díaz García. Han ascendido á Veterinarios primeros D. León Moreno y D. Diego López, y á terceros los aspirantes D. Florentino Gómez, D. Juan Rof y D. Juan Ibáñez.

Ha sido destinado al ministerio de la Guerra D. Eduardo Zafra.

**Tarifa de honorarios.**—El digno Presidente de la *Sección de Medicina Veterinaria* y el Secretario general de la misma entregaron días pasados al Ministro de la Gobernación el Proyecto de *TARIFA DE HONORARIOS*, acompañado de breve, razonada y expresiva instancia en suplicia de aprobación. Ni el Sr. Sánchez (D. Simón) ni nuestro Director Sr. Molina descansarán hasta que se resuelva el asunto. Sin embargo, todos los Veterinarios españoles están obligados á interponer sus influencias en favor del proyecto.